



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

VI 358

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 ABR 2018

VISTO: la realización de la 54ª Reunión del Comité Permanente de la Convención Ramsar sobre los Humedales, que se llevará a cabo en la ciudad de Gland, Confederación Suiza, entre los días 23 y 27 de abril de 2018;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la 54ª reunión del Comité Permanente es analizar los avances de los aspectos técnicos y operativos para la aplicación de la Convención Ramsar a nivel global, de cara a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes (COP) que tendrá lugar en Dubai en octubre de 2018;

II) que la Convención Ramsar fue ratificada por Uruguay en 1984, siendo la Dirección Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA la Autoridad Nacional Administrativa y el funcionario Lic. Walter Regueiro el Punto Focal Operativo;

III) que en tanto país sede de la COP12, Uruguay preside hasta 2018 el Comité Permanente, órgano que supervisa los asuntos de la Convención y las actividades de su Secretaría;

CONSIDERANDO: que se estima necesario autorizar la participación del funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Lic. Walter Regueiro, en la 54ª Reunión del Comité Permanente de la Convención Ramsar sobre los Humedales, en virtud de la importancia del evento y la temática del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 56/002 de 19 de febrero de 2002, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 185/005 de 13 de junio de 2005 y sus modificativos; Decreto Nº 7/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto Nº 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto 206/016 de 4 de julio de 2016 y Decreto Nº 288/017 de 9 de octubre de 2017;

Montevideo, 24 de abril de 2018

Walter Regueiro

2018-14-1-0004283

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Lic. Walter Regueiro entre los días 22 y 28 de abril de 2018, para participar en la 54ª Reunión del Comité Permanente de la Convención Ramsar sobre los Humedales, que se llevará a cabo en la ciudad de Gland, Confederación Suiza.-

2º.- Los viáticos correspondientes a la ciudad de Gland, Confederación Suiza, por un monto diario de U\$S 389 (dólares americanos trescientos ochenta y nueve), por 5 días, más 2 días abatidos en un 60%, por no pernoctar en dicha ciudad, ascienden a un monto total de U\$S 2.256,20 (dólares americanos dos mil doscientos cincuenta y seis con 20/00), que se liquidarán de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al objeto del gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de los cuales deberá rendir cuenta documentada según lo dispuesto en el Decreto N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-

3º.- El monto del pasaje aéreo Montevideo-Ginebra-Montevideo por un monto total de U\$S 1.650,00 (dólares americanos mil seiscientos cincuenta), se abonará con cargo al objeto del gasto 232, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual cuenta con el mantenimiento de oferta por 30 días según Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016.-

4º.- La erogación resultante de la presente Misión Oficial se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-

5º - Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020